



Alcaldía Municipal

Ibagué

NIT. 800113389-7

SECCIÓN: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBSECCIÓN: DESPACHO


EDICTO

Teniendo en cuenta que en la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, mediante oficio No. 7.4- 12479 de fecha 22 de Noviembre de 2010, se comunico a la señora **MYRIAM CUELLAR ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.242.347, del Acto Administrativo No. 7.1-02404 de fecha 20 de Diciembre de 2010, sin que sin que la señora **MYRIAM CUELLAR ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.242.347, que mediante Resolución No. 7.1-02404 de fecha 20 de Diciembre de 2010, "**por medio de la cual se aclara la Resolución 7.1-1588 del 17 de Septiembre de 2010**", y como consecuencia disponía de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha, de lo contrario se surtiría la notificación por edicto.

De conformidad con lo anterior, y en virtud a que la señora **MYRIAM CUELLAR ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.242.347, no se presentó dentro del término señalado anteriormente, procede el Despacho a notificar la Resolución No. 7.1-02404 de fecha 20 de Diciembre de 2010, anexando a la presente copia íntegra del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del C.C.A.

Se fija el presente **EDICTO** en lugar público de la Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué, hoy Cuatro (04) de Enero de dos mil once (2.011) siendo las siete y treinta (7:30) A.M. por el término de diez (10) días hábiles.


ENRIQUE VAQUIRO CAPERA
Secretario de Educación Municipal


Proyecto: María del C.
Auxiliar Administrativa
Oficina de Prestaciones